

Expediente: 498/88
Carátula: INGENIO AGUILARES S.A. S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DIAZ, JUAN CARLOS-ACREEDOR LABORAL
20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -POR DERECHO PROPIO
20080841133 - INGENIO AGUILARES S.A., -ACTOR
20220436315 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, -ACREEDOR
20080841133 - RODRIGUEZ, MARIO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
27288434110 - ABREGU, ANGEL CUSTODIO-ACREEDOR
20100139562 - AYBAR, RAUL SALVADOR-DERECHO PROPIO
20114767094 - BOURGUIGNON, ADRIANO EMILIO-SINDICO
27213304866 - VILLAFañE, RUBEN NICOLAS-ACREEDOR LABORAL
27213304866 - BALBI, MARIO-ACREEDOR LABORAL
27213304866 - HEREDIA, WALTER-ACREEDOR LABORAL
27213304866 - SAMI, CARLOS-ACREEDOR LABORAL
20043565177 - PULKA Y FRYDMAN, ESTUDIO CONTABLE, PULKA FRYDMAN-SINDICO
27173947939 - ESPERT DE SANCHEZ, MARIA DEL VALLE-DERECHO PROPIO
23102983319 - TORREGO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20078384175 - DE LA PEÑA, CLIMACO-POR DERECHO PROPIO
23102983319 - ESCAÑO, JOSE O.-TERCERO
24299439638 - CAMPOS, CAROLINA-POR DERECHO PROPIO
30716271648869 - VILLAGRA, ADRIANA GRACIELA-TERCERO
20202185925 - DE LA PEÑA, MARTA AMELIA-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS
20202185925 - AVILA CARVAJAL, GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO
20106866555 - MATURANA, TOMAS RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 498/88



H20774770865

JUICIO: INGENIO AGUILARES S.A. C/ S/QUIEBRA DECLARADA. EXPTE. N°498/88.-

Concepción, 08 de agosto de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Al haber sido designado por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024 para subrogar una vocalía vacante de la Sala II de esta Cámara, y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, intégrese la misma con la Dra. María Cecilia Menéndez. III°)-Firme la presente, pasen los autos a despacho para resolver (art. 272 LCQ). JM

Actuación firmada en fecha 08/08/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.